

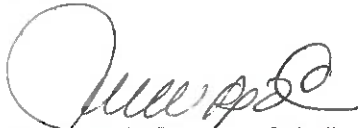
## Certificación del Representante Legal y del Revisor Fiscal de Hospital Pablo Tobón Uribe

19 de enero de 2026


En nuestras calidades de Representante Legal y Revisor Fiscal de Hospital Pablo Tobón Uribe (en adelante el Hospital), identificado con NIT 890.901.826-2, certificamos que:

1. De acuerdo con la resolución 528 del 4 de marzo de 1955, el Hospital tiene personería jurídica reconocida.
2. De acuerdo con los estatutos del Hospital, el mismo no tiene fines de lucro y su objeto social es prestación de servicios de salud a la Comunidad.
3. De acuerdo con normas tributarias colombianas, el Hospital se encuentra sometida al Régimen Tributario Especial y cumple con lo estipulado en el Estatuto Tributario en relación con los descuentos tributarios por donaciones.
4. De acuerdo con la declaración de Ingresos y Patrimonio del Hospital, preparada bajo el formulario No. 1117615695836 y presentada el 10 de abril de 2025, el Hospital ha dado cumplimiento con su obligación de presentar la declaración de renta para el año gravable 2024.
5. De acuerdo con la Resolución 2022060334826 del 6 de octubre de 2022, corresponde a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, ejercer las funciones de vigilancia y control de la prestación de los servicios por instituciones del subsector privado del sector salud.
6. De acuerdo con registros contables, los cuales se encuentran en proceso de auditoría, el 30 de diciembre de 2025, el Hospital recibió de Fundación Enrique Toro Calle e Inés Jaramillo de Toro, identificada con NIT 890.980.741-2, la suma de \$150,000,000 a título de donación en efectivo, mediante consignación en la cuenta de ahorros 00100074141 de Bancolombia, para que sea utilizada en el proyecto "Desfibriladores", en el marco del objeto social del Hospital de acuerdo con lo confirmado por la Administración.

La presente certificación se expide, por solicitud del Hospital, con destino a Fundación Enrique Toro Calle e Inés Jaramillo de Toro, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a otros terceros.



María Victoria Restrepo Ceballos  
Representante Legal  
Cédula de Ciudadanía 43.537.617



Alejandro Estrada Sierra  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 178341-T